



## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)

### **BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020**

#### **Asistentes**

D.DOMINGO DELGADO PINO

D. MANUEL FERNÁNDEZ SOLÍS

D<sup>a</sup>. NOELIA ROMERO MORENO

D. JOSÉ ADOLFO FERNÁNDEZ DÍAZ

D<sup>a</sup>. LORENA CHACÓN BALLESTEROS

#### **Ausentes:**

NINGUNO

#### **Secretario**

D. JUAN CARLOS GUERRERO RODRÍGUEZ

En Burguillos siendo las 9:00 horas del día arriba indicado se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento telemáticamente, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

El Sr. Presidente abrió la sesión, una vez verificada la válida constitución de la Junta, dado que se cumplía la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, y entre los asistentes se encuentran el Presidente y el Secretario General, y se procedió a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PUNTO 1º. ACORDAR LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS**

Por el Sr. Alcalde se informa que debido al grave riesgo que existe de contagio colectivo provocado por la pandemia del COVID 19, y considerando que concurren las circunstancias de fuerza mayor que impiden o dificultan el funcionamiento normal de la Junta de Gobierno mediante reuniones en la Casa Consistorial, al encontrarse el Sr. Secretario trabajando de forma no presencial al encontrarse en el grupo de riesgo de esta enfermedad, conforme a la prórroga de los artículos 5 y 6 del RD 8/2020 en relación al teletrabajo aprobada por el art. 15 del Real Decreto Ley 15/2020, se considera necesario celebrar la sesión por medios telemáticos, habiéndose convocado esta sesión, para que se lleve a cabo a través del Sistema de Cisco Webex Meetings. Se hace constar que los cinco miembros restantes de la Junta de Gobierno se encuentran en las oficinas municipales durante la celebración de la sesión.

Conocido el asunto, la Junta, por unanimidad acordó la celebración de esta sesión por medios telemáticos a través del Sistema de Cisco Webex Meetings.

#### **PUNTO 2º. LICENCIAS DE OBRAS.**

Código Seguro De Verificación:	Zkhf jGGUzy5dCvgT3CsRKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	14/07/2020 09:08:41
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	14/07/2020 08:55:45
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZkhfjGGUzy5dCvgT3CsRKg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZkhfjGGUzy5dCvgT3CsRKg==</a>		





## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)

Examinados los expedientes tramitados en relación con las solicitudes de licencias urbanísticas que a continuación se señalan y los informes técnico y jurídico favorables obrantes en ellos y conforme a lo establecido en los artículos 11 y siguientes del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 171 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y a la Resolución de la Alcaldía de 18 de junio de 2019 la Junta de Gobierno Local adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

### **EXP. 53/2020: 2020/LMN-02/000046.**

Otorgar a **D. Domingo Delgado Pino**, licencia urbanística para eliminación y retirada de azulejos en cocina, repellado de la misma, eliminación de chimenea y repellado de la zona en salón y cambio de puerta de entrada, en Avda. Alcalde José Cuesta Godoy, 13 de esta localidad, que consiste en:

1. Eliminación y retirada de azulejos en cocina y repellado de la misma zona de actuación.
2. Eliminación de chimenea y repellado de la zona en salón.
3. Sustitución de puerta de entrada.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano Consolidado. (PI 06 del PGOU)UE

Calificación del suelo objeto de actuación: Residencial Comercial en planta baja.

Finalidad y uso de la actuación: eliminación y retirada de azulejos en cocina, repellado de la misma, eliminación de chimenea y repellado de la zona en salón y cambio de puerta de entrada.

Presupuesto de ejecución material: 1.190,00 euros.

Situación de las obras: Avda. Alcalde José Cuesta Godoy, 13 Burguillos.

R.C. N.º:8137203TG3683N0001LP.

Promotor: Domingo Delgado Pino..

Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.


Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.

Condiciones especiales: Ninguna.

Alegando la existencia de causa de abstención, prevista en el art. 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, D. Domingo Delgado Pino se abstuvo de la deliberación y votación de este asunto, conforme dispone el art. 21 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

### **EXP. 56/2020: 2020/LMN-02/000049.**

Código Seguro De Verificación:	Zkhf jGGUzy5dCvgT3CsRKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	14/07/2020 09:08:41
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	14/07/2020 08:55:45
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZkhfjGGUzy5dCvgT3CsRKg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZkhfjGGUzy5dCvgT3CsRKg==</a>		





## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1  
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)

Otorgar a **D. Said Benkaddour Garwawi**, licencia urbanística para zócalo fechada y patio delantero, en C/ Leonardo da Vinci, 23 de esta localidad, que consiste en:

1. Ejecución de zócalo de fachada y patio delantero de 15m X 1.00 m.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbanizable transitorio. (PL08.1 PGOU)

Calificación del suelo objeto de actuación: Residencial

Finalidad y uso de la actuación: Ejecución de zócalo de fachada y patio delantero.

Presupuesto de ejecución material: 1.085,00 euros.

Situación de las obras: C/ Leonardo da Vinci, 23. Burguillos.

R.C. N.º: 7447724TG3674N0001AM

Promotor: Said Benkaddour Garwawi.

Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.

Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.

Condiciones especiales: Ninguna.

### **EXP. 55/2020: 2020/LMN-02/000048.**

Otorgar a **D. Alfonso Vaquero Franqueza**, licencia urbanística para Arreglo de fachada principal, en C/ Málaga, 5 de esta localidad, que consiste en:

1. Picado y saneado de fachada.
2. Ejecución de monocapa de terminación según presupuesto.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano consolidado.

Calificación del suelo objeto de actuación: Residencial y comercial en planta baja.

Finalidad y uso de la actuación: Arreglo de fachada principal.

Presupuesto de ejecución material: 420 euros.

Situación de las obras: C/ Málaga, 5. Burguillos.

R.C. N.º: 7644504TG3674S0001UI.

Promotor: Alfonso Vaquero Franqueza.

Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.


Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.

Condiciones especiales: Ninguna.

### **EXP. 61/2020: 2020/LMN-02/000054.**

Otorgar a **D<sup>a</sup>. Antonia Fernández Álvarez**, licencia urbanística para Arreglo canto forjado en planta alta, en, Avda. Arroyo Paso de la Villa, 6 de esta localidad, que consiste en:

Código Seguro De Verificación:	Zkhf jGGUzy5dCvgT3CsRKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	14/07/2020 09:08:41
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	14/07/2020 08:55:45
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZkhfjGGUzy5dCvgT3CsRKg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZkhfjGGUzy5dCvgT3CsRKg==</a>		





## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)

1. Arreglo de canto forjado de terraza en planta alta 8,00m X 25 m que se encuentra fisurado y que se está desprendiendo fragmentos a la vía pública.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano consolidado (PI 06 PGOU) CH

Calificación del suelo objeto de actuación: Residencial y comercial en planta baja

Finalidad y uso de la actuación: arreglo de porche y entrada

Presupuesto de ejecución material: 480,00 euros.

Situación de las obras: Avda. Arroyo paso de la Villa, 6. Burguillos.

R.C. N.º: 8042036TG3674S0001GI

Promotor: Antonia Fernández Álvarez

Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.

Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.

Condiciones especiales: Ninguna.

### **EXP. 54/2020: 2020/LMN-02/000047.**

Otorgar a **D. Manuel Pérez Álvarez**, licencia urbanística para derribar tabique interior y quitar pila de labrero, en Avda. Andalucía, 22 de esta localidad, que consiste en:

1. Derribar un tabique interior en salón de 1.80 m x 2, 70 m.
2. Quitar pileta de lavadero.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano consolidado

Calificación del suelo objeto de actuación: Residencial y comercial en planta baja.

Finalidad y uso de la actuación: derribar tabique interior y quitar pila de lavadero.

Presupuesto de ejecución material: 94,00 euros.

Situación de las obras: Avda. Andalucía, 22 Burguillos.

R.C. N.º: 8041016TG3674S0001XI

Promotor: Manuel Pérez Álvarez.

Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.

Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.

Condiciones especiales: Ninguna.

### **CONDICIONES GENERALES DE LAS LICENCIAS DE OBRA.-**

Las obras deberán ejecutarse de conformidad con las condiciones generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011 de las cuales se dará traslado al interesado.

Código Seguro De Verificación:	Zkhf jGGUzy5dCvgT3CsRKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	14/07/2020 09:08:41
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	14/07/2020 08:55:45
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zkhf jGGUzy5dCvgT3CsRKg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zkhf jGGUzy5dCvgT3CsRKg==</a>		





## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)

### **PUNTO 3º. AUTORIZACIONES PARA INSTALACIÓN DE CUBAS.**

Examinados los expedientes tramitados en relación con las solicitudes de ocupación de la vía pública que a continuación se señalan y los informes técnicos y jurídicos favorables obrantes en ellos y considerando lo establecido en los arts. 29 y 30 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, respecto al uso común especial, que es aquel en el que concurren circunstancias singulares de peligrosidad, intensidad de uso u otras similares, y que su utilización está sometida a previa licencia.

Visto igualmente el art. 57 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 7/1999 y considerando que el uso del dominio público donde ha de ubicarse la cuba será por tiempo determinado y no indefinido y para la finalidad que se expresa en la solicitud de licencia, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

#### **EXP. 26/2020: 2020/LOU 02/000008**

Solicitante: D. Manuel Pérez Álvarez

Objeto y Situación de la ocupación: Cuba en Avda. Andalucía, 22.

Duración: 2 días.

Superficie a ocupar: Con unas dimensiones aproximadas de 3,00 m x 1,50 m.

Primero.- Autorizar temporalmente para el período indicado a D. Manuel Pérez Álvarez, desde la notificación del presente acuerdo, la ocupación de vía pública con cuba, en el lugar que se señala, como uso común especial del dominio público local, ocupando la superficie que igualmente se indica y sujeta al pago de la tasa correspondiente.

Segundo.- No obstante lo anterior, por personal de este Ayuntamiento se determinará la ubicación física exacta de la ocupación en la vía pública, por lo que deberán atenerse en todo momento a lo establecido por ellos.

Tercero.- **CONDICIONADO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.**

1.- No se procederá al depósito de ningún material hasta estar en posesión de la licencia de obra y sin la autorización expresa y escrita del Ayuntamiento sobre ocupación de la calle y no se podrá rebasar la superficie de ocupación autorizada. En ningún caso podrán depositarse materiales o escombros sobre la acera o calzada.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Zkhf jGGUzy5dCvgT3CsRKg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Domingo Delgado Pino	Firmado	14/07/2020 09:08:41	
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	14/07/2020 08:55:45	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZkhfjGGUzy5dCvgT3CsRKg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZkhfjGGUzy5dCvgT3CsRKg==</a>			



## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)

2.- Se deberá señalar debidamente la ocupación de la calle con vallas y señales protectoras para conocimiento de personas y vehículos.

3.- El titular de la obra será responsable de los perjuicios causados a personas o bienes por la tenencia en la vía pública de los materiales.

4.- Transcurrido el plazo de autorización el solicitante deberá dejar limpia y barrida la superficie ocupada antes de retirar las señales y vallas protectoras que después también retirará.

### **EXP. 27/2020: 2020/URB 01/000005**

Solicitante: D. Alfonso Vaquero Fernandez

Objeto y Situación de la ocupación: Andamios en C/ Málaga 5.

Duración: 2 días.

Superficie a ocupar: Con unas dimensiones aproximadas de 3,00 m x 1,00 m.

Primero.- Autorizar temporalmente para el período indicado a D. Alfonso Vaquero Franqueza, desde la notificación del presente acuerdo, la ocupación de vía pública con cuba, en el lugar que se señala, como uso común especial del dominio público local, ocupando la superficie que igualmente se indica y sujeta al pago de la tasa correspondiente.

Segundo.- No obstante lo anterior, por personal de este Ayuntamiento se determinará la ubicación física exacta de la ocupación en la vía pública, por lo que deberán atenerse en todo momento a lo establecido por ellos.

Tercero.- **CONDICIONADO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.**

1.- No se procederá al depósito de ningún material hasta estar en posesión de la licencia de obra y sin la autorización expresa y escrita del Ayuntamiento sobre ocupación de la calle y no se podrá rebasar la superficie de ocupación autorizada. En ningún caso podrán depositarse materiales o escombros sobre la acera o calzada.

2.- Se deberá señalar debidamente la ocupación de la calle con vallas y señales protectoras para conocimiento de personas y vehículos.

3.- El titular de la obra será responsable de los perjuicios causados a personas o bienes por la tenencia en la vía pública de los materiales.

4.- Transcurrido el plazo de autorización el solicitante deberá dejar limpia y barrida la superficie ocupada antes de retirar las señales y vallas protectoras que después también retirará.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Zkhf jGGUzy5dCvgT3CsRKg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Domingo Delgado Pino	Firmado	14/07/2020 09:08:41
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	14/07/2020 08:55:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZkhfjGGUzy5dCvgT3CsRKg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZkhfjGGUzy5dCvgT3CsRKg==</a>		





## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)

### **EXP. 29/2020: 2020/URB 01/000007**

Solicitante: D<sup>a</sup>. Antonia Fernández Álvarez

Objeto y Situación de la ocupación: Andamios en Avda. Arroyo Paso de la villa, 6A.

Duración: 3 días.

Superficie a ocupar: Con unas dimensiones aproximadas de 8,00 m x 1,30 m.

Primero.- Autorizar temporalmente para el período indicado a D<sup>a</sup>. Antonia Fernández Álvarez, desde la notificación del presente acuerdo, la ocupación de vía pública con cuba, en el lugar que se señala, como uso común especial del dominio público local, ocupando la superficie que igualmente se indica y sujeta al pago de la tasa correspondiente.

Segundo.- No obstante lo anterior, por personal de este Ayuntamiento se determinará la ubicación física exacta de la ocupación en la vía pública, por lo que deberán atenerse en todo momento a lo establecido por ellos.

Tercero.- **CONDICIONADO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.**

1.- No se procederá al depósito de ningún material hasta estar en posesión de la licencia de obra y sin la autorización expresa y escrita del Ayuntamiento sobre ocupación de la calle y no se podrá rebasar la superficie de ocupación autorizada. En ningún caso podrán depositarse materiales o escombros sobre la acera o calzada.

2.- Se deberá señalar debidamente la ocupación de la calle con vallas y señales protectoras para conocimiento de personas y vehículos.

3.- El titular de la obra será responsable de los perjuicios causados a personas o bienes por la tenencia en la vía pública de los materiales.

4.- Transcurrido el plazo de autorización el solicitante deberá dejar limpia y barrida la superficie ocupada antes de retirar las señales y vallas protectoras que después también retirará.

### **EXP. 34/2020: 2020/VPU 01/000009**

Solicitante: D. Domingo Delgado Pino

Objeto y Situación de la ocupación: Cuba en Avda. Alcalde José Cuesta Godoy, 13

Duración: 5 días.

Superficie a ocupar: Con unas dimensiones aproximadas de 3,20 m x 2,00 m.

Código Seguro De Verificación:	Zkhf jGGUzy5dCvgT3CsRKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	14/07/2020 09:08:41
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	14/07/2020 08:55:45
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zkhf jGGUzy5dCvgT3CsRKg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zkhf jGGUzy5dCvgT3CsRKg==</a>		





## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)

Primero.- Autorizar temporalmente para el período indicado a D. Domingo Delgado Pino, desde la notificación del presente acuerdo, la ocupación de vía pública con cuba, en el lugar que se señala, como uso común especial del dominio público local, ocupando la superficie que igualmente se indica y sujeta al pago de la tasa correspondiente.

Segundo.- No obstante lo anterior, por personal de este Ayuntamiento se determinará la ubicación física exacta de la ocupación en la vía pública, por lo que deberán atenerse en todo momento a lo establecido por ellos.

Alegando la existencia de causa de abstención, prevista en el art. 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, D. Domingo Delgado Pino se abstuvo de la deliberación y votación de este asunto, conforme dispone el art. 21 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

Tercero.- **CONDICIONADO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.**

1.- No se procederá al depósito de ningún material hasta estar en posesión de la licencia de obra y sin la autorización expresa y escrita del Ayuntamiento sobre ocupación de la calle y no se podrá rebasar la superficie de ocupación autorizada. En ningún caso podrán depositarse materiales o escombros sobre la acera o calzada.

2.- Se deberá señalizar debidamente la ocupación de la calle con vallas y señales protectoras para conocimiento de personas y vehículos.

3.- El titular de la obra será responsable de los perjuicios causados a personas o bienes por la tenencia en la vía pública de los materiales.

4.- Transcurrido el plazo de autorización el solicitante deberá dejar limpia y barrida la superficie ocupada antes de retirar las señales y vallas protectoras que después también retirará.

### **PUNTO 4º. DESISTIMIENTO EXP. 16/2020: 2020/LMN-02/000007.**

Vista la comunicación realizada por D. Carlos Arias Reyes el 28 de marzo de 2020, de desistimiento de su solicitud de autorización para ocupación de la vía pública con cuba, alegando que no va a necesitar dicha ocupación.

Visto el informe jurídico en el que se acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se pronuncia en sentido favorable al desistimiento, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

Aceptar de plano el desistimiento y declarar concluso el procedimiento.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Zkhf jGGUzy5dCvgT3CsRKg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Domingo Delgado Pino	Firmado	14/07/2020 09:08:41	
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	14/07/2020 08:55:45	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZkhfjGGUzy5dCvgT3CsRKg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZkhfjGGUzy5dCvgT3CsRKg==</a>			





## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las 9:25 horas del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, el Secretario General, que doy fe.

EL ALCALDE,  
Fdo.: Domingo Delgado Pino

EL SECRETARIO  
Fdo.: Juan Carlos Guerrero Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	Zkhf jGGUzy5dCvgT3CsRKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	14/07/2020 09:08:41
	Juan Carlos Guerrero Rodríguez	Firmado	14/07/2020 08:55:45
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zkhf jGGUzy5dCvgT3CsRKg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zkhf jGGUzy5dCvgT3CsRKg==</a>		

